

**TRAZADOR PRESUPUESTAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO –  
TPIEG**

**INFORME DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL  
A 30 DE JUNIO DE 2025**

**Septiembre de 2025**



## **Secretaría Distrital de la Mujer**

Laura Marcela Tami Leal – Secretaria Distrital de la Mujer

Juliana Martínez Londoño – Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad

Ivonne Astrid Rico Vargas– Directora de Derechos y Diseño de Política

### **Equipo técnico**

#### **Dirección de Derechos y Diseño de Política**

Leidy Yohana Rodríguez Niño.

## ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ATENEA	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología
BOGDATA	Sistema de información presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda
CADIS	Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social
CEFE	Centros Felicidad Bogotá
CIM	Comisión Intersectorial de Mujeres
CONPES D.C.	Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital
DDDP	Dirección de Derechos y Diseño de Política
EICD	Empresas Industriales y Comerciales del Distrito
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes
ETG	Estrategia de Transversalización de Género
ETIS	Estrategia Territorial Integral Social
FDL	Fondos de Desarrollo Local
FFDS	Fondo Financiero Distrital de Salud
ICAV	Índice de Calidad de Vida Ampliado para Bogotá
IDIPRON	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
IDPC	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDU	Instituto de Desarrollo Urbano
IED	Instituciones Educativas Distritales
IVE	Interrupción Voluntaria del Embarazo
LGBTI	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MiPymes	Micros, pequeñas y medianas empresas

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFB	Orquesta Filarmónica de Bogotá
PDD	Plan Distrital de Desarrollo
PGD	Presupuesto General Distrital
PIAA	Plan Integral de Acciones Afirmativas
PIOEG	Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género
PPASP	Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas
PPMyEG	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
SED	Secretaría de Educación del Distrito
SDH	Secretaría Distrital de Hacienda
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social
SDMuJER	Secretaría Distrital de la Mujer
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SDS	Secretaría Distrital de Salud
SDSCJ	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SEGPLAN	Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo
SOFIA	Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de violencias
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TPIEG	Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género
UAE	Unidad Administrativa Especial
UTA	Unidad Técnica de Apoyo
VBG	Violencias Basadas en Género
VIP	Vivienda de Interés Prioritario
VIS	Vivienda de Interés Social

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	7
<b>1. OBJETIVO .....</b>	9
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE MARCACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MARCACIÓN .....</b>	9
2.1    Acompañamiento por parte del Comité Tripartito a las entidades distritales en proceso de marcación.....	10
<b>3. ANÁLISIS DE RESULTADOS .....</b>	12
a.    Análisis de marcación impacto directo .....	14
•    Resultados por tipo de gasto (funcionamiento / inversión).....	14
•    Resultados marcación directa por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) .....	15
•    Resultados marcación de impacto directo por categorías y subcategorías.....	17
•    Resultados marcación directa por sectores, entidades y Fondos de Desarrollo Local .....	33
b.    Análisis de marcación impacto indirecto .....	40
•    Resultados marcación indirecta por categorías y subcategorías.....	41
•    Resultados marcación indirecta por sectores, entidades y Fondos de Desarrollo Local .....	44
<b>4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	45

## ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES

TABLA 1. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LA SDMUJER A SECTORES DURANTE PRIMER TRIMESTRE 2025.....	12
TABLA 2. RELACIÓN DE RECURSOS COMPROMETIDOS CON IMPACTO DIRECTO Y METAS MARCADAS EN EL TPIEG, SEGÚN TIPO DE SECTOR ADMINISTRATIVO I SEMESTRE 2025FUENTE: ELABORACIÓN: SDMUJER. ANÁLISIS INFORMACIÓN TPIEG- SDP CORTE: 30 DE JUNIO DE 2025. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.....	15
TABLA 4. INVERSIÓN CON IMPACTO DIRECTO POR ODS Y ENTIDAD.....	16
TABLA 5. COMPROMISOS MARCADOS EN SEGPLAN Y BOGDATA POR CATEGORÍA A 30 DE JUNIO DE 2025.....	17
ILUSTRACIÓN 1. ESTRUCTURA DE CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (TPIEG).....	10
ILUSTRACIÓN 2. RESUMEN NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MARCADOS POR TIPO DE SECTOR ADMINISTRATIVO .....	13
ILUSTRACIÓN 3. PORCENTAJE DE RECURSOS MARCADOS CON IMPACTO DIRECTO POR CATEGORÍA DEL TPIEG A 30 DE JUNIO DE 2025 .....	18
ILUSTRACIÓN 4. RECURSOS COMPROMETIDOS POR SUBCATEGORÍA CON IMPACTO DIRECTO DE LA CATEGORÍA "AUTONOMÍA ECONÓMICA" I SEMESTRE 2025.....	20
ILUSTRACIÓN 5. RECURSOS COMPROMETIDOS POR SUBCATEGORÍA CON IMPACTO DIRECTO DE LA CATEGORÍA "PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA" A JUNIO 30 DE 2025.....	22
ILUSTRACIÓN 6. RECURSOS COMPROMETIDOS POR SUBCATEGORÍA CON IMPACTO DIRECTO DE LA CATEGORÍA "SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS" A 30 DE JUNIO 2025.....	24
ILUSTRACIÓN 7. RECURSOS COMPROMETIDOS POR SUBCATEGORÍA CON IMPACTO DIRECTO DE LA CATEGORÍA "EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS" A 30 DE JUNIO 2025.....	25
ILUSTRACIÓN 8. RECURSOS COMPROMETIDOS POR SUBCATEGORÍA CON IMPACTO DIRECTO DE LA CATEGORÍA "UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS" A JUNIO 30 2025.....	28
ILUSTRACIÓN 9. RECURSOS COMPROMETIDOS POR SUBCATEGORÍA CON IMPACTO DIRECTO DE LA CATEGORÍA "CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS" A 30 DE JUNIO DE 2025.....	29
ILUSTRACIÓN 10. RECURSOS COMPROMETIDOS POR SUBCATEGORÍA CON IMPACTO DIRECTO DE LA CATEGORÍA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO" A 30 DE JUNIO 2025 .....	32
ILUSTRACIÓN 11. RESUMEN COMPROMISOS MARCADOS CON IMPACTO DIRECTO POR SECTOR.....	34
ILUSTRACIÓN 14. RECURSOS DE INVERSIÓN COMPROMETIDOS EN EL IMPACTO INDIRECTO POR CATEGORÍA PRIMER SEMESTRE 2025.....	42
ILUSTRACIÓN 15. RESUMEN DE MARCACIÓN INDIRECTA POR CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS .....	42
ILUSTRACIÓN 17. RESUMEN COMPROMISOS MARCADOS POR SECTOR CON IMPACTO INDIRECTO A 30 DE JUNIO DE 2025.....	44

## INTRODUCCIÓN

El Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG) inició su implementación en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 37 del Acuerdo 761 de 2020, mediante el cual se adoptó el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. Su continuidad se garantiza a través del Artículo 268 del Acuerdo 297 de 2024, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 Bogotá Camina Segura”, que dispone la definición de los trazadores necesarios para el seguimiento de las políticas transversales, entre ellas la de igualdad y equidad de género.

Dado lo anterior, el TPIEG se constituye en una herramienta metodológica que permite a todas las entidades de la administración distrital la inclusión de criterios de transversalización del enfoque de género en el ciclo de planeación y presupuestación pública, partiendo desde la premisa que el presupuesto no es neutral al género. El proceso de marcación del TPIEG representa un ejercicio de análisis, identificación en los instrumentos de información SEGPLAN y Bogdata de los recursos comprometidos por las entidades que integran el Presupuesto General Distrital (PGD), que están orientados a la garantía de los derechos humanos de las mujeres, el cierre de brechas de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres, con el fin de fortalecer el ejercicio de su ciudadanía.

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) presenta el informe de implementación del TPIEG con corte del 1 de enero a 30 de junio de 2025, realizando un análisis de la ejecución presupuestal de los recursos destinados de manera directa e indirecta a la promoción y garantía de los derechos de las mujeres en la ciudad de Bogotá, por parte de las entidades del nivel central, los Fondos de Desarrollo Local (FDL) y las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD).

Este ejercicio de análisis, contempla, en primer lugar, las acciones desarrolladas por la SDMujer, como entidad líder del TPIEG, en el marco de la asistencia técnica para el proceso de marcación, la cual estuvo orientada a visibilizar la articulación entre los proyectos de inversión y el cumplimiento de los planes de acción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) y la Política Pública de

Actividades Sexuales Pagadas (PPASP), otras estrategias de transversalización del enfoque de género y los planes de trabajo del mecanismo Sello En Igualdad<sup>1</sup>.

En segundo lugar, se presenta el análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos de la marcación para el primer semestre de la vigencia 2025, realizada en los instrumentos de información de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN) de la Secretaría Distrital de Planeación y Bogdata de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante una lectura del comportamiento de la ejecución presupuestal en términos de tipo de impacto, tipo de gasto, relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como por las categorías y subcategorías que componen el TPIEG.

Adicionalmente, en el desarrollo del presente informe se identifican las principales acciones ejecutadas a través de los proyectos de inversión de las entidades que componen el PGD que están orientadas al logro de los ODS, especialmente del objetivo 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y con su meta 05.02 “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”.

Finalmente, se brindan recomendaciones y establecen conclusiones para la continuidad y sostenibilidad al Trazador, identificando los principales logros y retos de su implementación en la contribución a la eliminación de la discriminación contra las mujeres y la desigualdad de género.

---

<sup>1</sup> “En Igualdad: Sello Distrital de Igualdad de Género” es un mecanismo técnico que permite reconocer, medir e incentivar el avance de la adecuación y transformación de la cultura institucional en el Distrito Capital en pro de la igualdad de género y la garantía de los derechos de las mujeres y su autonomía, así como promover el compromiso del sector privado y mixto con el cierre de brechas de género, fue institucionalizado por Decreto Distrital 583 del 2023

## 1. OBJETIVO

Presentar los resultados de la marcación en los sistemas de información SEGPLAN y Bogdata, asociados al Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género con corte a 30 de junio de 2025, como insumo para el análisis sobre la identificación con impacto directo e indirecto de recursos de inversión y de funcionamiento del Distrito Capital, destinados a la garantía de los derechos de las mujeres, a la transformación y erradicación de las inequidades y a la igualdad de género.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE MARCACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MARCACIÓN

El TPIEG está estructurado en siete categorías, que a su vez se desagregan en subcategorías asociadas. Cinco de las categorías responden al Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer de nivel nacional<sup>2</sup> y dos categorías<sup>3</sup> que se definieron con relación a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (CONPES D.C. 14 de 2020), esto es, de nivel distrital; adicionalmente se cuenta con una subcategoría transversal: “Transformación de imaginarios para la igualdad”.

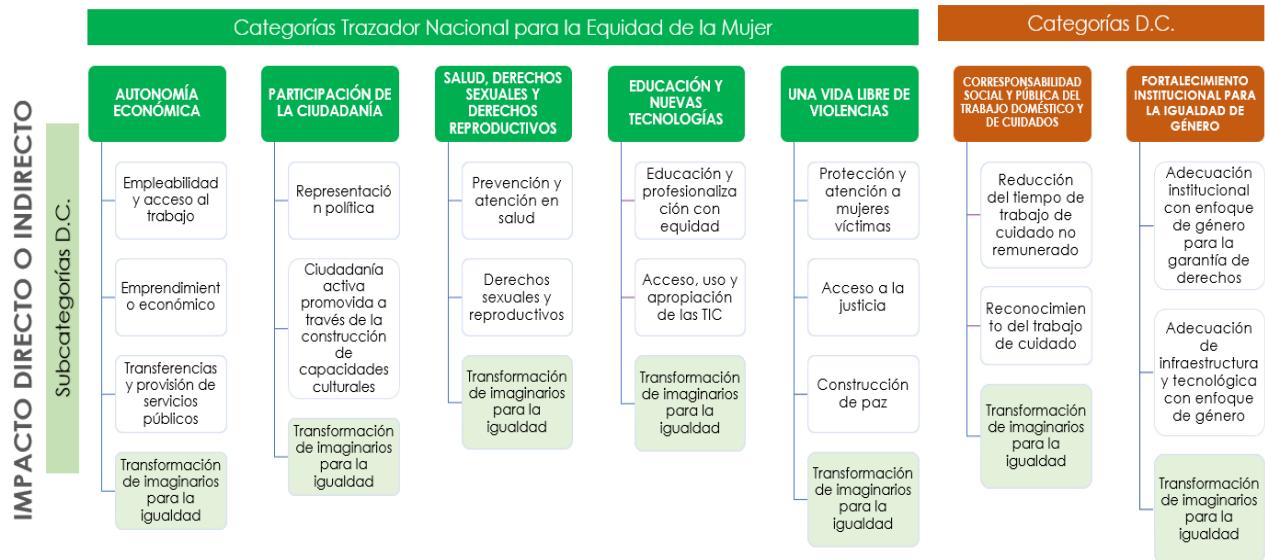
A continuación, se presenta el esquema de categorías y subcategorías que serán analizadas para la marcación con impacto directo e indirecto de las actividades de los proyectos de inversión y/o conceptos de gasto:

---

<sup>2</sup> La descripción de las categorías y subcategorías puede ser consultada en <https://bit.ly/4hQNRbv>

<sup>3</sup> La descripción de las categorías y subcategorías puede ser consultada en <https://bit.ly/4jzxfqj>

Ilustración 1. Estructura de Categorías y Subcategorías del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG).



Fuente: elaboración de la SDMujer con base en la Guía de uso del Trazador Presupuestal de igualdad y equidad de Género.

## 2.1 Acompañamiento por parte del Comité Tripartito a las entidades distritales en proceso de marcación

Como entidad líder del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG), la Secretaría Distrital de la Mujer brinda asistencia técnica para la transversalización del enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género en los 15 sectores del Distrito, desde la Dirección de Derechos y Diseño de Política y su equipo de profesionales quienes realizan un continuo acompañamiento a las entidades distritales en el proceso de marcación.

### TALLERES MAGISTRALES

Los talleres magistrales son espacios realizados en articulación con las secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, en los cuales se convocan a las entidades distritales con el objetivo de socializar los lineamientos metodológicos para marcación en el TPIEG en los instrumentos de información dispuestos, así como las principales consideraciones para identificar y asociar los compromisos de las actividades de los proyectos de inversión según las categorías y subcategorías que integran la estructura del TPIEG.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025 se llevaron a cabo 3 talleres magistrales en la modalidad virtual, 2 en el mes de abril con una asistencia de 154

personas y 1 en el mes de junio con la participación de 48 personas pertenecientes a los 15 sectores de la administración distrital.

## PROPUESTAS DE MARCACIÓN Y JORNADAS DE ASISTENCIA TÉCNICA

La SDMujer ha adoptado como buena práctica la elaboración de propuestas de marcación para cada una de las entidades distritales que integran los 15 sectores administrativos del Distrito, con el objetivo de brindar herramientas metodológicas para identificar las actividades de los proyectos de inversión mediante las cuales se implementan acciones que promueven el goce efectivo de los derechos humanos de las mujeres. Al mismo tiempo, en estas propuestas se sugiere el tipo de impacto y relación con la PPMyEG y la PPASP. Durante el primer semestre de 2025 se elaboraron y remitieron 38 propuestas de marcación.

Sumado a lo anterior, la SDMujer desarrolla espacios de asistencia técnica para reforzar conceptos y lineamientos metodológicos del proceso de marcación, así como la importancia de realizar un correcto análisis del tipo de impacto seleccionado para la marcación, con el fin de evidenciar el aporte de las entidades a la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

Estos espacios son ofertados a todas las entidades de los 15 sectores administrativos del Distrito y se concertan según la disposición de cada una de las entidades. Teniendo en cuenta lo anterior, durante el primer semestre de la vigencia 2025 se desarrollaron un total de 13 espacios de asistencia técnica a entidades pertenecientes a ocho sectores de la administración central, tomando como insumo las propuestas de marcación elaboradas y remitidas por la SDMujer.

Adicionalmente, se realizó un espacio de asistencia técnica con la FDL de Bosa, con el fin de apoyar el proceso de identificación de las actividades que son sujetas de marcación en el TPIEG, lo anterior, teniendo en cuenta que este FDL es el único que no ha realizado marcación para este trazador presupuestal desde el inicio de su implementación en el año 2021.

Tabla 1. Acompañamiento técnico de la SDMujer a sectores durante primer trimestre 2025.

SECTOR	# DE PROPUESTAS DE MARCACIÓN REALIZADAS POR SDMUJER Y REMITIDAS A LAS ENTIDADES	ENTIDADES QUE PARTICIPARON EN LAS SESIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADAS POR LA SDMUJER PARA LA MARCACIÓN EN EL TPIEG
<b>Educación</b>	4	Universidad Distrital
<b>Hábitat</b>	5	Secretaría Distrital del Hábitat
<b>Gobierno</b>	3	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)
<b>Gestión Pública</b>	2	Ninguna
<b>Mujeres</b>	1	Ninguna
<b>Jurídica</b>	1	Ninguna
<b>Integración Social</b>	2	Secretaría Distrital de Integración Social
<b>Movilidad</b>	5	Ninguna
<b>Salud</b>	1	Secretaría Distrital de Salud
<b>Cultura, Recreación y Deporte</b>	0	Ninguna
<b>Seguridad</b>	2	Ninguna
<b>Desarrollo Económico</b>	3	Instituto Distrital de Turismo (IDT)
<b>Planeación</b>	1	Ninguna
<b>Hacienda</b>	4	UAE Catastro Distrital (UAEC) Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP)
<b>Ambiente</b>	4	Secretaría Distrital de Ambiente Instituto Distrital de Gestión del Riesgo (IDIGER) Jardín Botánico José Celestino Mutis
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>11</b>

Fuente: Elaboración Secretaría Distrital de la Mujer.

### 3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

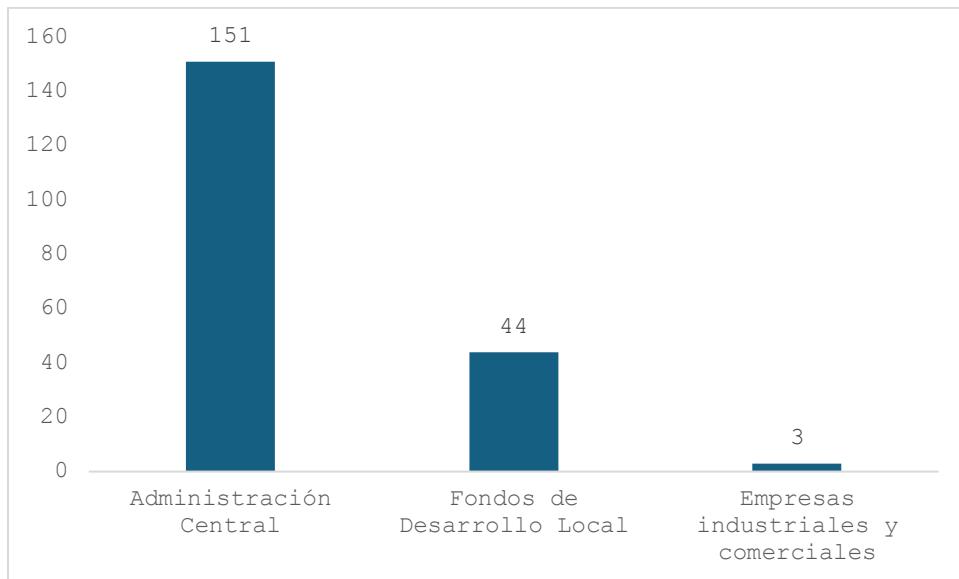
Con corte del primero de enero al 30 de junio de 2025, se marcaron compromisos por un valor de \$153.105 millones con impacto directo, mientras que la marcación con impacto indirecto registra compromisos por \$3.117.693 millones.

Con el fin de analizar el comportamiento de la marcación realizada para el primer semestre de la vigencia 2025, se evidencia que un total de 51 entidades realizaron el proceso de marcación en el TPIEG; así:

- 15 Secretarías.
- 19 entidades adscritas y vinculadas a 11 sectores administrativos.
- 14 Fondos de Desarrollo Local (FDL).
- 2 Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD).

- 1 Ente Universitario Autónomo.

*Ilustración 2. Resumen número de proyectos de inversión marcados por tipo de sector administrativo*



Fuente: Elaboración: SDMujer .Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

Estas 51 entidades marcaron un total de 198 proyectos de inversión con impacto directo e indirecto, así como 136 actividades de proyectos de inversión, 73 más que en el segundo semestre de la vigencia 2024, periodo de tiempo en el que inició su ejecución el PDD “Bogotá Camina Segura”, de las cuales, un total de 69 actividades de proyectos de inversión correspondieron a la Administración Central, 31 a los Fondos de Desarrollo Local y 1 a las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito.

Con relación a lo anterior, es importante mencionar que, dado el ajuste en la metodología de marcación para los trazadores presupuestales del Distrito establecido en la Circular conjunta SDP-SDH 000006 de 2025, en la cual se determina que los compromisos identificados con impacto directo se marcan en el sistema de información SEGPLAN, mientras que los compromisos con impacto indirecto se marcan exclusivamente en Bogdata, no es posible contar con información sobre las actividades que fueron identificadas con impacto indirecto por parte de las entidades.

Finalmente, cabe resaltar que a corte 30 de junio de la vigencia 2025, se evidencia que la única entidad que realizó marcación de gastos de funcionamiento fue la

SDMujer, comportamiento que se mantiene con relación al segundo semestre de 2024.

#### a. Análisis de marcación impacto directo

Se consideran gastos e inversiones de impacto directo las relacionadas con aquellas intervenciones en las cuales la totalidad de los recursos se asignan a la promoción de la igualdad y la equidad de género, con el fin de tener un impacto positivo sobre las causas y los efectos de la desigualdad de género.

Para los recursos de inversión la marcación con impacto directo se realiza sobre las actividades de los proyectos de inversión en SEGPLAN, mientras que para los gastos de funcionamiento, las entidades de la administración central pueden realizar la marcación en Bogdata y los FDL y las EICED adelantan la marcación en los formatos dispuestos por la SDH.

- Resultados por tipo de gasto (funcionamiento / inversión)

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, la SDMujer fue la única entidad que marcó compromisos asociados a gastos de funcionamiento, siendo esta destinación por un valor de \$16.516 millones. Es importante tener en cuenta que los gastos de funcionamiento sólo pueden ser marcados con impacto directo.

Con relación al presupuesto de inversión, se identifica que, a corte 30 de junio de 2025, los compromisos marcados con impacto directo corresponden a un total de \$136.589 millones.

A continuación, se muestra el comportamiento de la marcación con impacto directo de los recursos de inversión y funcionamiento a corte 30 de junio de 2025.

Tabla 2. Relación de recursos comprometidos con impacto directo y metas marcadas en TPIEG, según tipo de sector administrativo I semestre 2025

TIPO ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN DIRECTA
Administración central	\$ 16.516	\$ 136.004
Empresas industriales y comerciales	\$ 0	\$ 585
Alcaldías Locales	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16.516</b>	<b>\$ 136.589</b>

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

- Resultados marcación directa por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el primer semestre de 2025, los recursos marcados en el TPIEG como directos, aportan a la promoción de ocho de los 17 ODS, así:

- 03. Salud y Bienestar
- 04. Educación de calidad
- 05. Igualdad de género
- 08. Trabajo decente y crecimiento económico
- 09. Industria, innovación e infraestructura
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 13. Acción por el clima
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Cabe mencionar que, a corte 30 de junio de 2025 el ODS con mayor marcación con impacto directo fue el 05. Igualdad de género, al cual se asociaron compromisos de 50 actividades de proyectos de inversión, 49 están a cargo de la SDMujer y 1 a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.

El valor de los compromisos marcados para este ODS representa el 52,68% del total de recursos con asociación a ODS, siendo la SDMujer la entidad que más aporta a esta marcación con compromisos marcados por un total de \$ 71.376 millones.

En segundo lugar, está el objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, para el cual los compromisos asociados representan un 23,99%. Para este ODS se identificaron un total de 12 actividades de proyectos, las cuales están a cargo de Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte-SDCRD, SDMujer, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia-SDSCJ y Secretaría General.

El ODS que ocupa el tercer lugar con relación al valor de compromisos asociados fue el 04. Educación de Calidad, con un 17,70%. Para este ODS se marcó una actividad ejecutada por la Secretaría de Educación del Distrito.

El cuarto lugar lo ocupa el ODS 09. Industria, innovación e infraestructura, con un 2,56% de los compromisos marcados con impacto directo con asociación de ODS. En el marco de este ODS se identificaron 2 actividades de proyectos de inversión cuya implementación está a cargo de SDSCJ.

El ODS 03. Salud y Bienestar se encuentra en el quinto lugar con un 1,75% del total de compromisos con impacto directo asociados a ODS, siendo la Secretaría Distrital de Salud-SDS la entidad que marcó este ODS en 2 actividades de sus proyectos de inversión.

En el sexto lugar se encuentra el ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, para el cual los compromisos marcados representan un total de 0,80%. En el marco de este ODS se marcó una actividad, cuya implementación está a cargo de la SDCRD.

El penúltimo lugar lo ocupa el ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico, el cual representó un 0,41% de los recursos marcados con impacto directo. Este ODS fue asociado a una actividad ejecutada por la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS.

Finalmente, en el octavo lugar está el ODS 13. Acción por el clima, para el cual los recursos marcados representaron un 0,12% de los compromisos marcados con impacto directo. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático fue la entidad que asoció esté ODS a la única actividad que marcó para este impacto.

En la siguiente tabla se desagrega la información por ODS, entidad responsable de las metas marcadas para cada uno de estos, así como los compromisos asociados a las metas.

*Tabla 3. Inversión con impacto directo por ODS y entidad*

ODS/ENTIDAD	COMPROMISOS A 30 DE JUNIO 2025
<b>05-Igualdad de género</b>	<b>\$ 71.961</b>
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	\$ 585
Secretaría Distrital de la Mujer	\$ 71.376
<b>16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b>	<b>\$ 32.764</b>
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$ 6.240
Secretaría Distrital de la Mujer	\$ 9.984
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 2.467
Secretaría General	\$ 14.073
<b>04-Educación de Calidad</b>	<b>\$ 24.172</b>
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 24.172
<b>09-Industria, innovación e infraestructura</b>	<b>\$ 3.502</b>

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 3.502
<b>03-Salud y Bienestar</b>	<b>\$ 2.388</b>
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 2.388
<b>11-Ciudades y Comunidades Sostenibles</b>	<b>\$ 1.088</b>
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$ 1.088
<b>08-Trabajo decente y crecimiento económico</b>	<b>\$ 557</b>
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 557
<b>13-Acción por el clima</b>	<b>\$ 157</b>
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	\$ 157
<b>Total</b>	<b>\$ 136.589</b>

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

- Resultados marcación de impacto directo por categorías y subcategorías

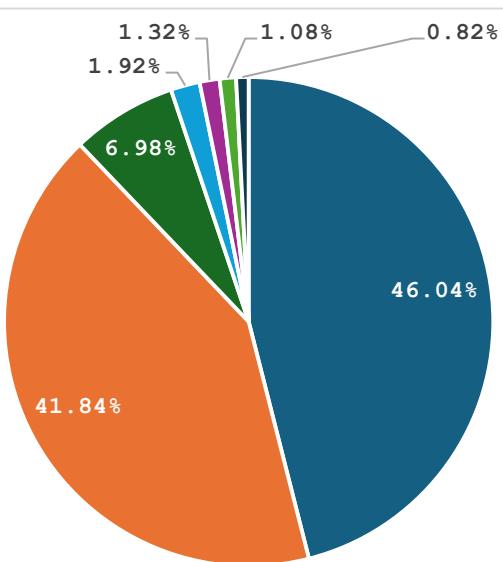
Para el primer semestre de la vigencia 2025, la marcación de los recursos con impacto directo por categorías arroja que la categoría con mayor marcación fue “05. Una vida libre de violencias” con compromisos que ascienden a los \$ 70.485 millones, mientras que en segundo lugar se encuentra la categoría “91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género” con compromisos por un valor de \$16.516 millones. A continuación, se presenta la relación de los compromisos marcados por categorías, en orden de mayor a menor valor:

Tabla 4. Compromisos marcados en SEGPLAN y Bogdata por categoría a 30 de junio de 2025

	CATEGORÍA	COMPROMISOS
1	<b>05. Una vida libre de violencias</b>	\$ 70.485
2	<b>91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género</b>	\$ 64.063
3	<b>90. Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados</b>	\$ 10.682
4	<b>03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos</b>	\$ 2.944
5	<b>01. Autonomía económica</b>	\$ 2.019
6	<b>02. Participación de la ciudadanía</b>	\$ 1.653
7	<b>04. Educación y nuevas tecnologías</b>	\$ 1.259
	<b>Total</b>	<b>\$ 153.105</b>

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

Ilustración 3. Porcentaje de recursos marcados con impacto directo por categoría del TPIEG a 30 de junio de 2025



- 05. Una vida libre de violencias
- 91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género
- 90. Corresponabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados
- 03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos
- 01. Autonomía económica
- 02. Participación de la ciudadanía
- 04. Educación y nuevas tecnologías

Fuente: Elaboración: SDMujer .Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta un análisis por cada una de las categorías:

#### *Categoría 01. Autonomía económica*

Los recursos marcados en esta categoría se encuentran dirigidos a fomentar la generación de ingresos y recursos propios por parte de las mujeres, con el ánimo de cerrar brechas de desigualdad económica, promover el acceso al trabajo remunerado y a las transferencias monetarias. Reconoce y valora la necesidad de avanzar en el mejoramiento de la situación económica y posición en el ámbito formal e informal de las mujeres en sus diferencias y diversidad, desnaturaliza la división sexual del trabajo que ubica a las mujeres y hombres en trabajos y oficios a partir de roles de género asociados a lo productivo y lo reproductivo.

Es importante resaltar que esta categoría está asociada con dos de los derechos priorizados de las mujeres en la PPMyEG, el primero corresponde al derecho al trabajo en condiciones igualdad y dignidad, reflejado en el Plan de Acción de esta política en el objetivo número 5. “Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción”; y el segundo, al derecho al hábitat y a la vivienda digna.

A corte 30 de junio de 2025, el valor de los compromisos marcados con impacto directo para esta categoría es de \$ 2.019, de los cuales, el 61,71% están asociados a la subcategoría “90. Transformación de imaginarios para la igualdad”; la cual es impactada desde la ejecución de 3 proyectos de inversión, cada uno de estos está a cargo del FDL de Suba, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y la SDCRD.

En consonancia con lo anterior, el proyecto de inversión 8027 “Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.”, a cargo de la SDCRD, representa compromisos por un total de \$ 1.088 millones de pesos para esta subcategoría, implementando estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas públicas poblacionales en coordinación con las instancias de participación de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales, lo cual representa una oportunidad de abordar la interseccionalidad en estas políticas públicas.

En el caso del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el proyecto de inversión 8065 “Fortalecimiento de la gobernanza del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en la Ciudad de Bogotá D.C.”, cuenta con recursos comprometidos por un valor de \$157 millones, mientras que el FDL de Suba aporta a esta subcategoría desde la marcación del proyecto de inversión 2439 “Suba vive en entorno familiar”, sin embargo, a corte 30 de junio de 2025 no se evidencia ejecución presupuestal.

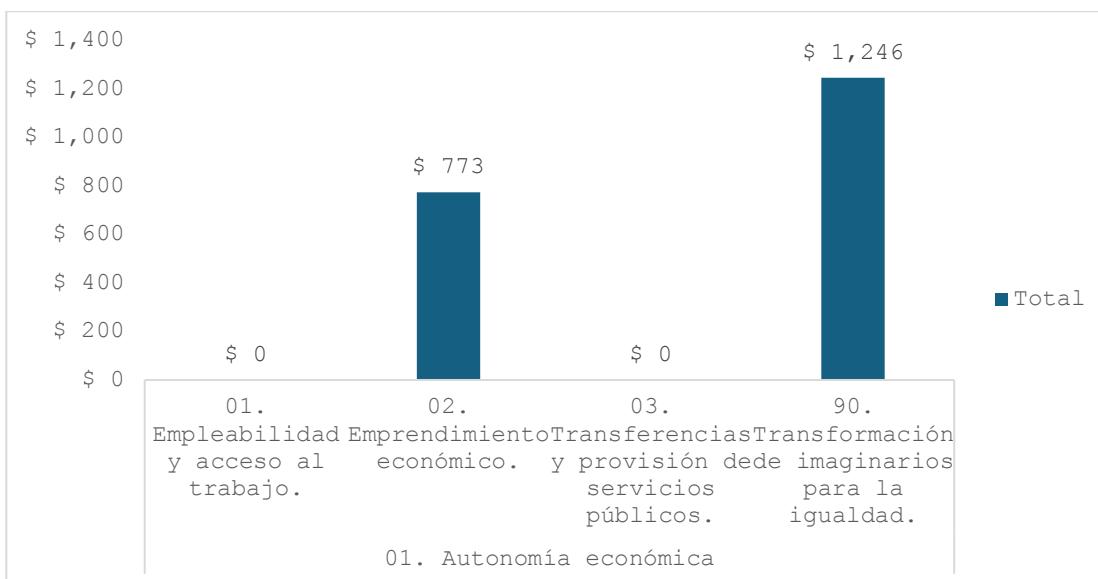
Adicionalmente, en el marco de la subcategoría “02. Emprendimiento económico”, la cual tiene como objetivo el fortalecimiento económico y la sostenibilidad de los emprendimientos de las mujeres, al igual que su inclusión económica, financiera y social, la SDMujer marcó compromisos por un valor de \$ 773 millones asociados al proyecto de inversión 8232 “Implementación de estrategias para el empoderamiento económico de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá D.C.”, mediante el cual implementa acciones para la cualificación de mujeres en herramientas para la autonomía económica, así como para la gestión de un portafolio de oportunidades

a través de aliados públicos y privados para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres de Bogotá.

Con relación a la subcategoría “03. Transferencias y provisión de servicios públicos”, se evidencia la marcación del proyecto de inversión 2359 “Engativá una localidad con menos pobreza” por parte del FDL de Engativá, sin embargo, durante el primer semestre de 2025 no se registra ejecución de recursos.

Para la última subcategoría “01. Empleabilidad y acceso al trabajo.”, se marcó el proyecto de inversión 2525 “Engativá emprende” a cargo del FDL de Engativá, el cual tampoco registra recursos comprometidos.

*Ilustración 4. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "autonomía económica" I semestre 2025*



Fuente: Elaboración: SDMujer .Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

### *Categoría 02. Participación de la ciudadanía*

Los recursos marcados en esta categoría, junto con sus respectivas subcategorías, buscan garantizar el derecho a la participación con enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género, materializando las demandas de justicia, reconocimiento y redistribución de roles sociales asignados a las mujeres. Así mismo, estos recursos impulsan transformaciones estructurales en pro de la igualdad de género en la cultura, la esfera económica y política, así como en todo tipo de escenarios clave para la toma de decisiones.

Esta categoría responde a la promoción del derecho priorizado de las mujeres a la participación y representación con equidad en la PPMyEG, que se materializa en el objetivo 4. “Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena”, el cual busca el aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en Bogotá.

Para esta categoría se marcaron compromisos por un valor total de \$ 1.653 millones, los cuales están asociados a proyectos de inversión a cargo de la SDMujer y el FDL de Engativá. A continuación, se detalla el comportamiento de la marcación por subcategorías:

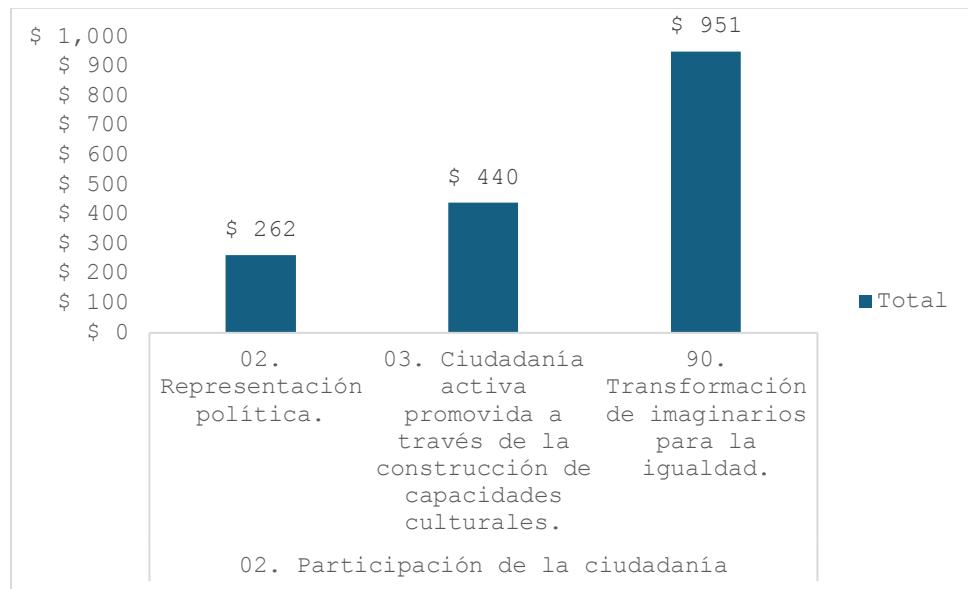
La subcategoría “02. Representación política” tiene recursos comprometidos por \$ 262 millones, los cuales están asociados al proyecto de inversión 8223 “Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C” a cargo de la SDMujer, a través del cual se adelanta la elaboración de una metodología para caracterizar los liderazgos de las mujeres en los territorios.

Así mismo, es importante mencionar que el FDL de Engativá realizó la marcación del proyecto 2040 “Fortaleciendo la participación en Engativá”, el cual presenta recursos comprometidos por un valor de \$0 pesos.

En cuanto a la subcategoría “03. Ciudadanía activa promovida a través de la construcción de capacidades culturales”, la única entidad que marcó recursos fue la SDMujer por un valor de \$ 440 millones, los cuales están asociados al proyecto de inversión 8223 “Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C.”, mediante el cual se desarrollan procesos formativos para fortalecer las capacidades y brindar herramientas a las mujeres en el ejercicio pleno del derecho a la participación y representación.

Finalmente, para la última subcategoría “90. Transformación de imaginarios para la igualdad”, cuya marcación representa el 57,52% del total de compromisos marcados para esta categoría, la SDMujer registra compromisos por un valor total de \$ 951 millones, también asociados al proyecto de inversión 8223, desde el cual se adelantan acciones de asistencia técnica a las instancias de participación territorial y FDL para la transversalización de los enfoques de género y de derechos humanos de las mujeres.

Ilustración 5. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "participación de la ciudadanía" a junio 30 de 2025



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

### Categoría 03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos

La categoría 03 “Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos” se orienta a garantizar y promover el acceso y goce efectivo del derecho a la salud de las mujeres, entendida la salud de manera integral y con todos sus componentes, y sus derechos sexuales y reproductivos, así como a eliminar las barreras por razón de sexo/género que impiden el acceso a los servicios del sistema de salud con calidad y oportunidad. Esta categoría está alineada con el derecho humano de las mujeres a la salud plena, priorizado en la PPMYEG y, por consiguiente, al objetivo número 5 de esta política “Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.”

Los recursos comprometidos en la categoría 03 “Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos” suman un total de \$ 2.944 millones, asociados a proyectos de inversión ejecutados por los FDL de Engativá, Ciudad Bolívar, La Candelaria, San Cristóbal y Samapaz; y dos entidades de la administración central: SDS y SDIS.

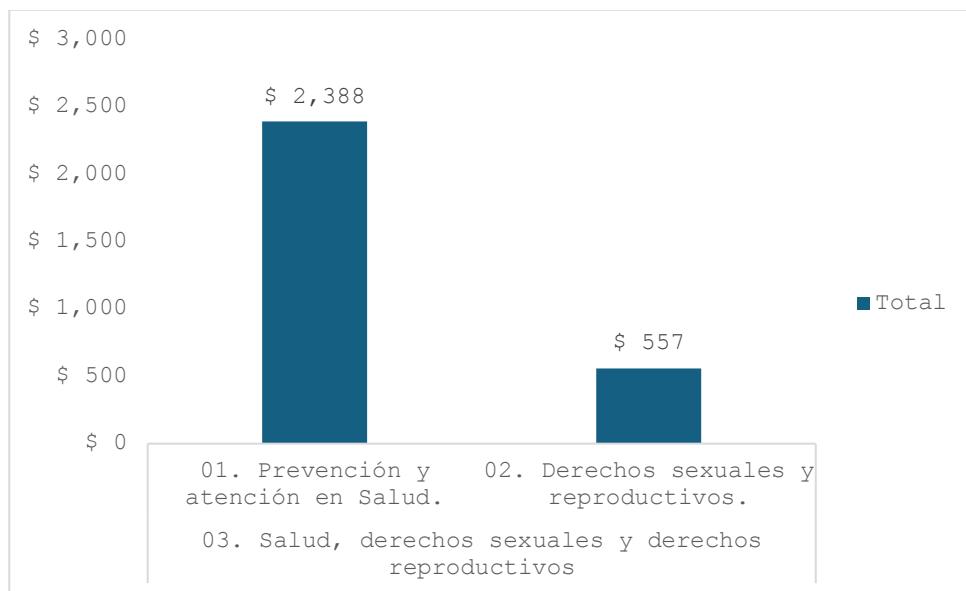
Con relación a la subcategoría “01. Prevención y atención en Salud”, el total de compromisos marcados (\$ 2.388 millones) están asociados al proyecto de inversión 8141 “Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.” a cargo de la SDS, cuya implementación permite el funcionamiento de los 20 servicios amigables en salud para las mujeres en sus diversidades, así como la vinculación de personas que realizan actividades sexuales pagadas a las acciones individuales y colectivas del sector salud.

En la subcategoría “02. Derechos sexuales y reproductivos” se marcaron compromisos de proyectos de inversión a cargo de los FDL Ciudad Bolívar, La Candelaria, Sumapaz y San Cristóbal; y por parte de la administración central, de la SDIS, a través de los siguientes proyectos de inversión:

- 2243 “Bienestar en Salud Integral para la Localidad Ciudad Bolívar Camina Segura” (FDL Ciudad Bolívar)
- 2441 “La Candelaria camina hacia la prevención de violencias, autonomía y cuidado con enfoque de igualdad para las mujeres y familias” (FDL La Candelaria)
- 2601 “Pacto por espacios sostenibles en San Cristóbal” (FDL San Cristóbal)
- 2324 “Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños” (FDL Sumapaz)
- 7940 “Implementación de estrategias de inclusión social y productiva para la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá D.C.” (SDIS)

En el marco de estos proyectos de inversión se adelantan acciones de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, para la prevención de la maternidad y paternidad temprana, así como para la prevención de violencias en el contexto familiar y violencia sexual.

*Ilustración 6. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "salud, derechos sexuales y derechos reproductivos" a 30 de junio 2025*



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

#### *Categoría 04. Educación y nuevas tecnologías*

Los recursos marcados en esta categoría dan cuenta de las acciones enfocadas a garantizar procesos educativos y procesos pedagógicos libres de sexismo y violencias basadas en género; en pro de garantizar el acceso, permanencia y culminación de los ciclos educativos en todos los niveles de educación, fomentar el desarrollo de las mujeres en áreas de investigación, ciencia, tecnología e innovación, mediante el acceso a programas de calidad con equidad e igualdad, que promuevan y estimulen el desarrollo de sus capacidades para el ejercicio pleno de los derechos. Así mismo, los recursos marcados también se orientan a la promoción del acceso de los hombres a áreas de formación no tradicionales

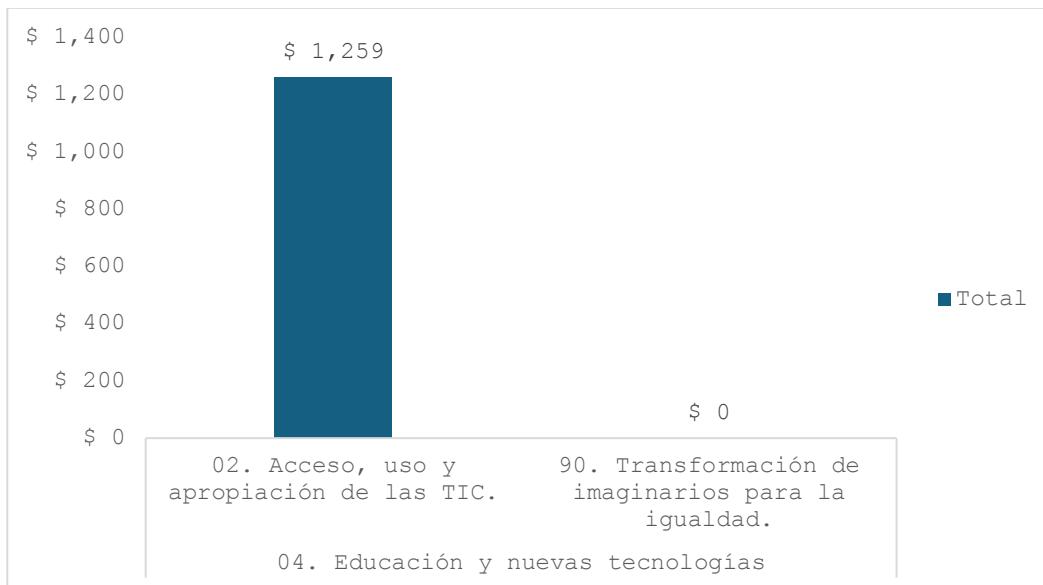
Esta categoría se encuentra directamente relacionada con el derecho humano de las mujeres a la educación con equidad, priorizado en la PPMYE, el cual se aborda en su plan de acción a través del objetivo número 7. “Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa”.

En esta categoría, presenta la menor marcación, con un total de recursos comprometidos por un valor de \$ 1.259 millones, lo cual corresponde a un 0.82% del total de recursos marcados con impacto directo en el TPIEG, teniendo la participación de la SDMujer y el FDL de Usme.

Para la subcategoría “02. Acceso, uso y apropiación de las TIC” la SDMujer fue la única entidad de la administración central que marcó recursos, los cuales ascienden a \$ 1.259 millones, con el proyecto de inversión 8190 “Desarrollo de capacidades digitales para potenciar la inclusión social de las mujeres en zonas urbanas y rurales en Bogotá D.C. ”, el cual está orientado a la formación de mujeres en capacidades digitales con enfoque de género y diferencial, tanto en zona urbana como rural, así como a la operación de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes.

Finalmente, en la subcategoría de “90. Transformación de imaginarios para la igualdad”, el FDL de Usme marcó el proyecto de inversión 2438 “Usme Territorio de Garantías para el Ejercicios de sus Derechos”, sin embargo, se evidencia que el valor de los recursos comprometidos es de \$ 0 pesos.

*Ilustración 7. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría “educación y nuevas tecnologías” a 30 de junio 2025*



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

### *Categoría 0.5 Una vida libre de violencias*

La marcación de esta categoría tiene como objetivo la identificación de los recursos enfocados directamente a contrarrestar las violencias basadas en género contra las mujeres, entendiendo las violencias como una expresión sistemática, en la que operan diversos mecanismos de opresión en los ámbitos privado y público, frente a los que el Estado tiene el deber de debida diligencia, sensibilización, prevención y sanción conforme a las investigaciones que de los hechos se deriven, y la sociedad en general debe actuar para lograr la eliminación de las violencias y las múltiples discriminaciones contra las mujeres.

Para la categoría 05 “Una vida libre” se marcaron compromisos con impacto directo por un valor de \$ 70.485 millones, lo cual significa que es la categoría con el mayor valor de recursos comprometidos para este impacto en la marcación del TPIEG.

Lo anterior refleja una apuesta de la administración distrital por la promoción de la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, el cual se encuentra priorizado en el objetivo número 3 de la PPMYEG “Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado”, al igual que del derecho a la paz y la convivencia, relacionado con el objetivo número 2. “Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano”.

En el ejercicio de marcación para esta categoría 17 entidades, identificaron compromisos con impacto directo, de las cuales 12 son FDL, 4 entidades de la Administración Central y una Empresa Industrial y Comercial del Distrito – EICD.

En cuanto a la subcategoría “01. Protección y atención a mujeres víctimas.” comprometen recursos la SDMujer, se evidencia una marcación de compromisos por un valor total de \$ 45.671 millones, lo cual representa el mayor porcentaje de recursos marcados para la categoría con un 64,80 %. Este ejercicio de marcación incluyó 10 FDL: Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, La Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Santa Fe, Sumapaz, Tunjuelito y Usaquén; y 3 entidades de la administración central: SDMujer, SDSCJ y Secretaría General.

En el marco de los proyectos de inversión asociados a esta categoría se destacan las siguientes acciones:

- Operación de 6 Casas Refugio que incorporan el enfoque diferencial para la atención de mujeres víctimas de violencia de género y sus personas a cargo,

incluyendo una casa para mujeres de la ruralidad y campesinas y un modelo intermedio.

- Atención efectiva a través de los diferentes canales de atención de la Línea Púrpura Distrital.
- Atención socio-jurídica a las mujeres víctimas de violencias que ingresan a las instituciones prestadoras de salud pública -IPS.
- Implementación de la estrategia de prevención e intervención para los delitos y violencias contra las mujeres.
- Implementación de medidas de atención y asistencia a víctimas, conforme a la competencia del Distrito.

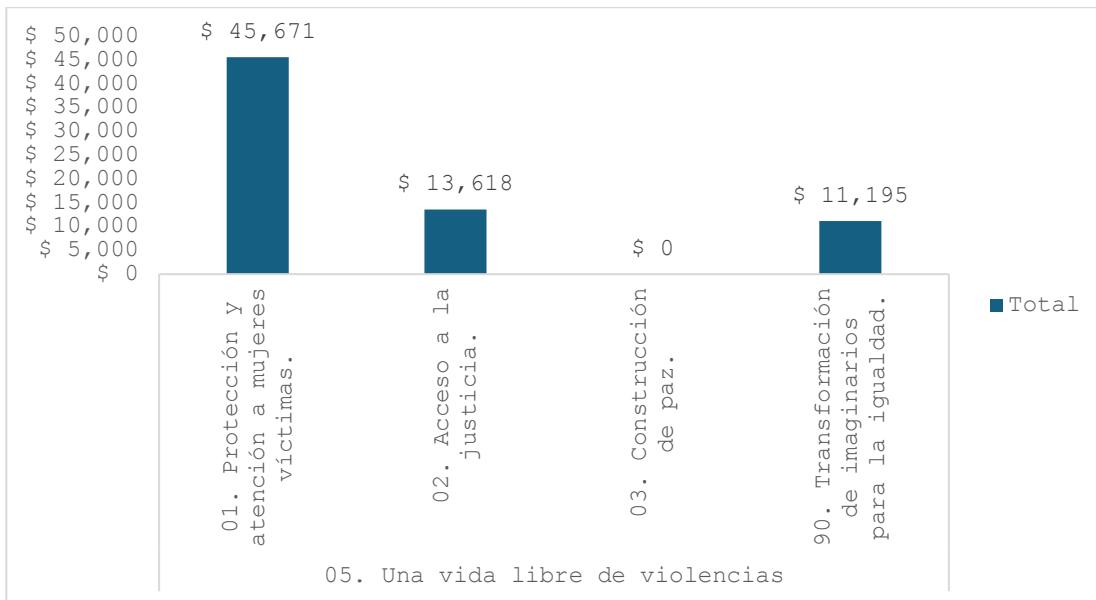
Para la subcategoría de “02. Acceso a la justicia”, la SDMujer y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia comprometieron recursos por un total de \$13.618 millones. La SDMujer a través del proyecto de inversión 8210 “Consolidación de la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá D.C” inicia la representación jurídica de casos asignados por el Comité Técnico de Representación Jurídica, brinda asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial a mujeres en los espacios en que tiene presencia la entidad y gestiona la activación de rutas y servicios de la oferta distrital para la atención integral a mujeres.

Continuando con la subcategoría de “03. Construcción de paz”, sólo se evidencia marcación por parte del FDL de Engativá, sin embargo, no se registran recursos comprometidos.

Por último, en la subcategoría “90. Transformación de imaginarios para la igualdad”, reportaron compromisos marcados por parte del FDL de Suba, así como de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A., la SDMjer y la SDCRD, para un total de compromisos marcados por un valor de \$ 11.195 millones. Para esta subcategoría se destacan las siguientes apuestas enmarcadas en los proyectos de inversión marcados para esta subcategoría:

- Implementación de un Plan de prevención y atención de violencias basadas en género y al acoso sexual callejero (Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.)
- Implementación de estrategias de cultura ciudadana entre las cuales se encuentra la Línea Calma (SDCRD)
- Dinamización de los consejos locales de seguridad para las mujeres y sus respectivos planes locales de seguridad (SDMujer)
- Implementación de la estrategia “Tejiendo Mundos de Igualdad para niños, niñas y adolescentes en los territorios rurales y urbanos de Bogotá” (SDMujer)

*Ilustración 8. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "una vida libre de violencias" a junio 30 2025*



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

#### *Categoría 90. Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados*

Esta categoría tiene como objetivo visibilizar las acciones para el reconocimiento, redistribución y reducción el trabajo de cuidado no remunerado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad. En el marco de los estándares existentes en derechos humanos en materia de cuidado, esta categoría busca identificar los recursos asignados para promover condiciones para la corresponsabilidad del cuidado entre el Distrito, la nación, el sector privado, las comunidades y los hogares, teniendo en cuenta las dimensiones corporales, materiales, emocionales, afectivas y de uso del tiempo en las cuestiones que acompañan el crecimiento, recreación, protección y cuidado de las personas, incluyendo acciones específicas para quienes requieren más cuidados (primera infancia, infancia, personas mayores con altos niveles de apoyo y personas con discapacidad), así como para quienes cuidan (personas cuidadoras).

Los recursos marcados en esta categoría también tienen como propósito aportar a la garantía del derecho al trabajo en condiciones igualdad y dignidad y a la materialización del objetivo número 11 de la PPMYEG “Contribuir a la igualdad de

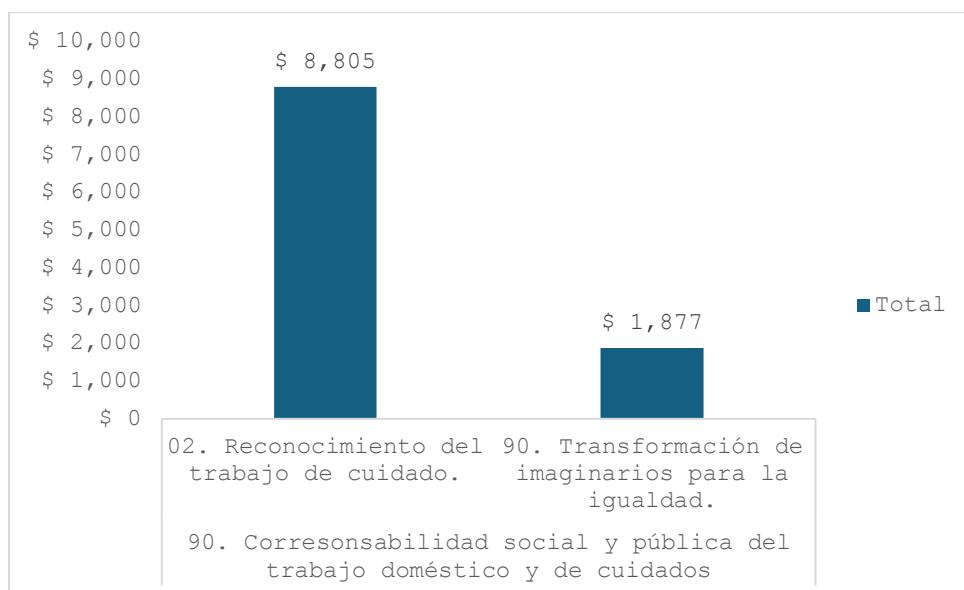
oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres”.

En términos de marcación, para la categoría 90 “Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados” se comprometieron recursos por un valor total de \$ 10.682 millones, correspondientes a un 6,98% del total de los recursos marcados con impacto directo, por 3 FDL y la SDMujer.

Para la subcategoría de “02. Reconocimiento del trabajo de cuidado”, la SDMujer fue la única entidad que marcó compromisos, los cuales están asociados al proyecto de inversión 8219 “Fortalecimiento a la implementación, seguimiento y coordinación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá D.C.”, cuya ejecución permite la implementación de modelos de operación (a nivel urbano y rural) del Sistema Distrital de Cuidado, al igual que el desarrollo de una estrategia de formación para mujeres, en el reconocimiento, empoderamiento y garantía de sus derechos que fomenten la autonomía en condiciones de equidad.

Finalmente, para la subcategoría “90. Transformación de imaginarios para la igualdad”, se evidencian compromisos marcados por un valor de \$ 1.877 millones correspondientes a la marcación del proyecto de inversión 8198 “Implementación de la estrategia de transformación cultural de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.” de la SDMujer, teniendo en cuenta que, los FDL de Ciudad Bolívar, Los Mártires y Sumapaz, si bien realizaron marcación de actividades, no hubo recursos comprometidos.

*Ilustración 9. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría “corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados” a 30 de junio de 2025*



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

### *Categoría 91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género*

Los recursos marcados en esta categoría muestran las acciones enfocadas hacia la igualdad de género, dentro y/o fuera de la entidad, que fortalecen las capacidades del talento humano, la adecuación institucional y la transformación de la cultura organizacional, para que el enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género se incorpore como categoría de análisis en los planes, programas y proyectos de las entidades que componen el PGD. Esta categoría permite identificar recursos que contribuyen a la eliminación de barreras de acceso a los bienes y servicios que ofrecen las entidades, con el fin de garantizar los derechos de la ciudadanía y talento humano, lo cual se traduce en una mejora en la prestación de los servicios de la entidad desde el enfoque de género.

El fortalecimiento institucional para la igualdad de género está atravesado por una multiplicidad de acciones entre las cuales se identifican aquellas que están orientadas a la promoción del derecho a una cultura libre de sexismo, aportando al objetivo número 8 de la PPMYEG “Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades”, así como a su objetivo número 1 “1. Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana”.

Los recursos comprometidos en esta categoría ascienden a \$ 64.063 millones, lo cual representa que esta sea la segunda categoría en asignación de recursos, con un 41,84% del total de los compromisos marcados con impacto directo para el TPIEG en el primer semestre de 2025.

En la subcategoría de “01. Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos” la única entidad que marcó compromisos fue la SDMujer, los cuales están asociados a los siguientes proyectos de inversión:

- 8200 “Implementación de las políticas públicas PPMYEG y PPASP para la garantía de los derechos de las mujeres, la transversalización del enfoque de género y la igualdad en Bogotá D.C.”

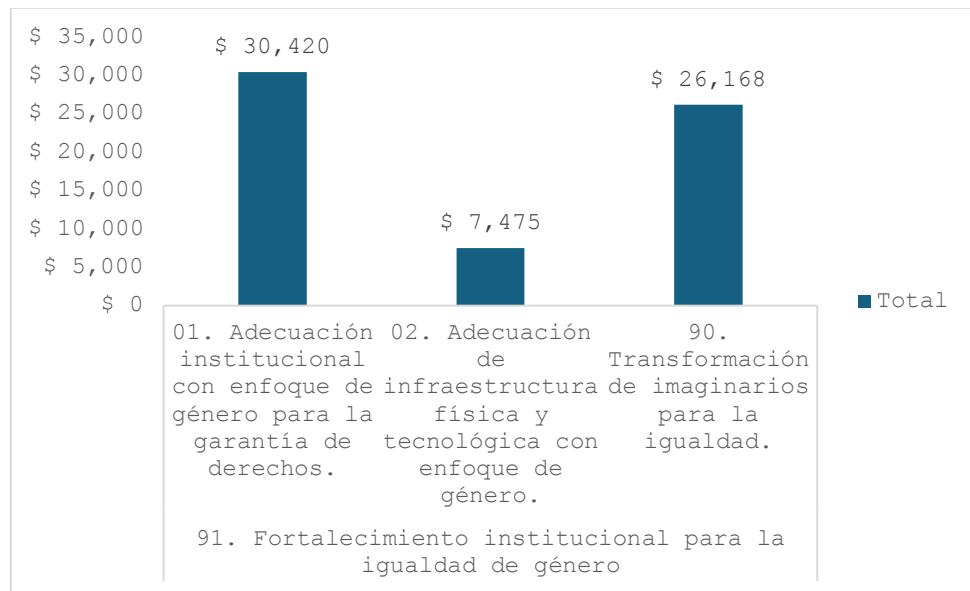
- 8223 “Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C.”
- 8225 “Mejoramiento del modelo de operación por procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.”

En el marco de esta subcategoría, el proyecto de inversión 8220 a cargo de la SDMujer materializa uno de los objetivos de la PPMyEG, el cual es la transversalización del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres en los 15 sectores de la Administración Distrital. Adicionalmente, se lideran los procesos de implementación y seguimiento de la Política Pública de Mujeres e Igualdad de Género (Documento CONPES 14 DE 2020) y la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (Documento CONPES 11 de 2019).

Para la subcategoría “02. Adecuación de infraestructura física y tecnológica con enfoque de género”, la SDMujer contribuyó con la marcación de su proyecto de inversión 8181 “Producción de información sobre los derechos de las mujeres para potenciar la toma de decisiones en Bogotá D.C.” especialmente desde elaboración de estudios o investigaciones con información sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial.

Por último, en la subcategoría de “90. Transformación de imaginarios para la igualdad” la marcación fue realizada por la SDMujer y la Secretaría de Educación del Distrito (SED). Desde la SDMujer se aportó a esta subcategoría con los proyectos de inversión: 8221 “Ampliación de los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C. ” y 8222 “Fortalecimiento de los servicios y estrategias con enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá D.C.”; y, desde la SED, con el proyecto de inversión 8033 “Administración y gestión del Talento Humano para garantizar el servicio educativo oficial de Bogotá D.C.”.

*Ilustración 10. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "fortalecimiento institucional para la igualdad de género" a 30 de junio 2025*



Elaboración: SDMujer - Fuentes: Análisis información TPIEG- SDP- SDH Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos

De otro lado, una vez realizado el análisis del resultado de la marcación directa por categorías, se evidencia que estas se encuentran alineadas con los ocho derechos de las mujeres priorizados en la PPMyEG, lo cual permite, a su vez, establecer una relación entre los compromisos marcados en el TPIEG y la promoción de estos derechos, la cual se muestra en la siguiente tabla:

*Tabla 6. Relación categorías TPIEG con derechos priorizados de las mujeres en la PPMyEG y compromisos directos marcados en TPIEG al 31 de diciembre de 2025*

CATEGORÍA	DERECHOS PRIORIZADOS DE LAS MUJERES EN LA PPMYEG	COMPROMISOS
05. Una vida libre de violencias	Derecho a una vida libre de violencias	\$ 70.485
	Derecho a la paz y la convivencia equidad de género	
91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género	Derecho a la cultura libre de sexismo	\$ 64.063
90. Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados	Derecho al trabajo en condiciones igualdad y dignidad	<b>\$ 10.682</b>
03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	Derecho a la salud plena	<b>\$ 2.944</b>

01. Autonomía económica	Derecho al trabajo en condiciones igualdad y dignidad	\$ 2.019
	Derecho al hábitat y a la vivienda digna	
02. Participación de la ciudadanía	Derecho a la participación representación con equidad	\$ 1.653
04. Educación y nuevas tecnologías	Derecho a la educación con equidad	\$ 1.259
<b>TOTAL COMPROMISOS</b>		<b>\$ 153.105</b>

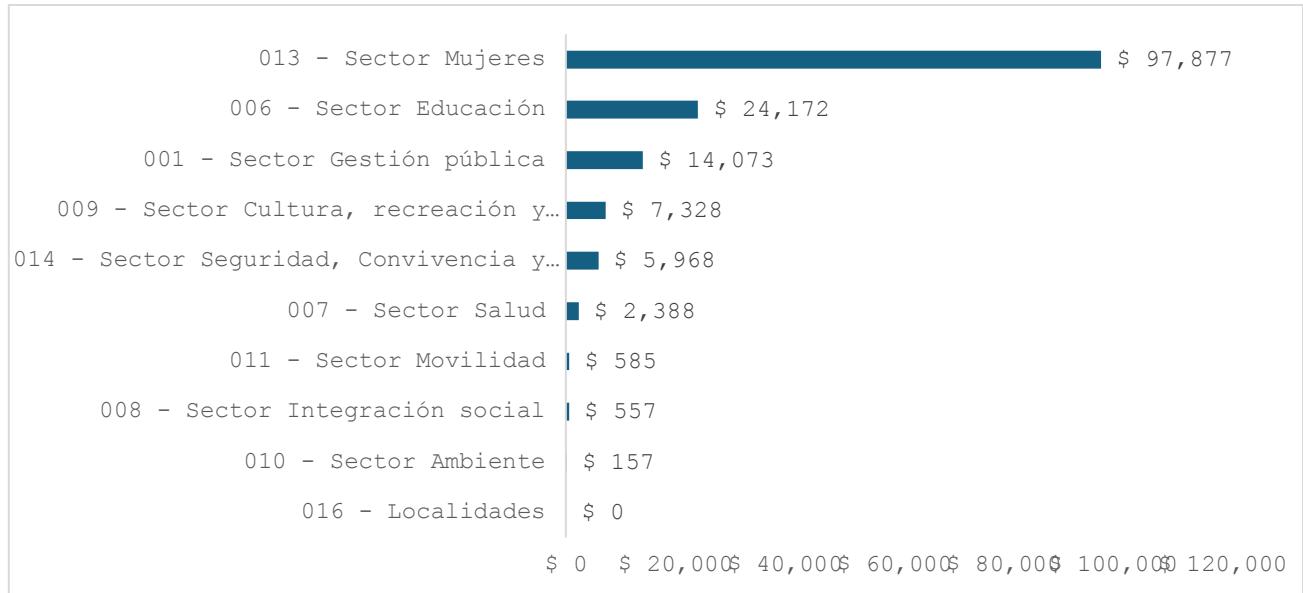
Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

- Resultados marcación directa por sectores, entidades y Fondos de Desarrollo Local

Para el primer semestre de la vigencia 2025, ocho entidades de la administración central, 13 Fondos de Desarrollo Local y una EICD realizaron la marcación de compromisos con impacto directo, siendo el sector Mujeres, a través de la SDMujer, el que mayor marcación de recursos con impacto directo realizó con un 63,93% con relación al valor total de los compromisos identificados con este impacto, mientras que la SED ocupó el segundo lugar con un 15,79%.

A continuación, se presenta el detalle de la información de recursos marcados por sectores, entidades y FDL:

Ilustración 11. Resumen compromisos marcados con impacto directo por sector



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

### Análisis Sector Mujeres

El sector en cabeza de la SDMujer, marcó con impacto directo un total de 13 proyectos de inversión y 57 actividades, así como gastos de funcionamiento, siendo el sector que tiene el más alto porcentaje de participación en la marcación del TPIEG. A continuación, se detalla el comportamiento de marcación del sector por categoría y subcategoría:

Tabla 7. Resumen marcación sector Mujeres por categoría y subcategoría

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO
<b>01. Autonomía económica</b>	<b>02. Emprendimiento económico.</b>	\$ 773
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>\$ 773</b>
<b>02. Participación de la ciudadanía</b>	02. Representación política.	\$ 262
	03. Ciudadanía activa promovida a través de la construcción de capacidades culturales.	\$ 440
	90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$ 951
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>\$ 1.653</b>
<b>04. Educación y nuevas tecnologías</b>	02. Acceso, uso y apropiación de las TIC.	\$ 1.259
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>\$ 1.259</b>
<b>05. Una vida libre de violencias</b>	01. Protección y atención a mujeres víctimas.	\$ 28.846
	02. Acceso a la justicia.	\$ 10.401
	90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$ 4.370
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>\$ 43.618</b>
<b>90. Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados</b>	02. Reconocimiento del trabajo de cuidado.	\$ 8.805
	90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$ 1.877
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>\$ 10.682</b>
<b>91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género</b>	01. Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos.	\$ 30.420
	02. Adecuación de infraestructura física y tecnológica con enfoque de género.	\$ 7.475
	90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$ 1.996
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>\$ 39.891</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 97.877</b>

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

Lo anterior evidencia que la categoría con un mayor valor de recursos marcados con impacto directo es la “05. Una vida libre de violencias”, seguida por la categoría “90. Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados”. Así mismo, se resalta como la única entidad que marcó gastos de funcionamiento, los

cuales estuvieron asociados a la categoría 91. “Fortalecimiento institucional para la igualdad de género”.

### *Análisis Sector Educación*

Este sector, representado por la SED, ocupó el segundo lugar en la participación de la marcación del TPIEG, con un porcentaje 15,79% del total de los compromisos. Su marcación estuvo orientada a un proyecto de inversión y una actividad. En la siguiente tabla se desglosa la información de los compromisos marcados por categoría y subcategoría:

*Tabla 8. Resumen marcación sector Educación por categoría y subcategoría*

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO
<b>91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género</b>	90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$ 24.172
	<b>TOTAL CATEGORÍA</b>	<b>\$ 24.172</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 24.172</b>

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

### *Análisis Sector Gestión Pública*

Con relación a este sector, la Secretaría General realizó la marcación con impacto directo de un proyecto de inversión y una actividad, cuyos compromisos representan el 9,19% de la marcación. En términos de análisis por categoría y subcategoría, a continuación, se muestra el comportamiento del sector:

*Tabla 9. Resumen marcación sector Gestión Pública por categoría y subcategoría*

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO
<b>05. Una vida libre de violencias</b>	01. Protección y atención a mujeres víctimas.	\$ 14.073
	<b>TOTAL CATEGORÍA</b>	<b>\$ 14.073</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 14.073</b>

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

### *Análisis Sector Cultura, recreación y deporte*

Con relación a este sector, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, entidad cabeza del sector, marcó compromisos con impacto directo por un valor de \$7.328 millones, lo cual representa el 4,79% del total de la marcación para este impacto. El sector marcó 2 proyectos de inversión y dos actividades, asociados a las siguientes categorías y subcategorías:

*Tabla 10. Resumen marcación sector Cultura, recreación y deporte por categoría y subcategoría*

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO
01. Autonomía económica	90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$ 1.088
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>\$ 1.088</b>
05. Una vida libre de violencias	90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$ 6.240
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>\$ 6.240</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 7.328</b>

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

### *Análisis Sector Seguridad, convivencia y justicia*

La SDSCJ, como cabeza del sector, realizó la marcación de un proyecto de inversión y cuatro actividades con impacto directo. Su participación en la marcación del TPIEG representa un 3,90% del total de compromisos marcados con impacto directo. En cuanto a categorías y subcategorías, esta Secretaría asoció una categorías y dos subcategorías de la siguiente manera:

*Tabla 11. Resumen marcación sector Seguridad, convivencia y justicia por categoría y subcategoría*

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO
05. Una vida libre de violencias	01. Protección y atención a mujeres víctimas.	\$ 2.752
	02. Acceso a la justicia.	\$ 3.217
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>\$ 5.968</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 5.968</b>

Fuente: Elaboración: SDMujer .Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

## Análisis Sector Salud

Con relación a este sector, la SDS marcó compromisos con impacto directo asociados a un proyecto de inversión y 2 actividades, cuyo valor representa el 1,56% del total de recursos marcados con impacto directo. En la siguiente tabla se desagrega los resultados de la marcación por categoría y subcategoría:

*Tabla 12. Resumen marcación sector Salud por categoría y subcategoría*

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO
<b>03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos</b>	01. Prevención y atención en Salud.	\$ 2.388
	<b>TOTAL CATEGORÍA</b>	<b>\$ 2.388</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 2.388</b>

Fuente: Elaboración: SDMujer .Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

## Análisis Sector Movilidad

El sector movilidad marcó compromisos con impacto indirecto a través de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A, la cual adelantó la marcación de un proyecto de inversión y una actividad, teniendo una representación del 0,38% en el total de recursos marcados con este impacto. A continuación, se detalla la información por categoría y subcategoría:

*Tabla 13. Resumen marcación sector Movilidad por categoría y subcategoría*

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO
<b>05. Una vida libre de violencias</b>	90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$ 585
	<b>TOTAL CATEGORÍA</b>	<b>\$ 585</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 585</b>

Fuente: Elaboración: SDMujer .Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

## Análisis Sector Integración Social

La SDIS, entidad cabeza de sector, marcó recursos con impacto directo asociados a un proyecto de inversión y una actividad por un valor de \$557 millones de pesos, lo cual representa un 0,36% de los recursos marcados con este impacto, los cuales se desagregan por categoría y subcategoría así:

Tabla 14. Resumen marcación sector Integración Social por categoría y subcategoría

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO
<b>03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos</b>	02. Derechos sexuales y reproductivos.	\$ 557
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>\$ 557</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 557</b>

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

## Análisis Sector Ambiente

Los compromisos marcados por el sector ambiente representaron el 0,10% del total de la marcación con impacto indirecto. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático fue la única entidad de este sector que marcó recursos con este tipo de impacto, asociando un proyecto de inversión y una actividad así:

Tabla 15. Resumen marcación sector Ambiente por categoría y subcategoría

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO
<b>01. Autonomía económica</b>	90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$ 157
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>\$ 157</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>\$ 157</b>

Fuente: Elaboración: SDMujer .Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

## Análisis Fondos de Desarrollo Local

Para el primer semestre de 2025, 13 FDL marcaron con impacto directo un total de 24 proyectos de inversión y 31 actividades, sin embargo, se evidencia que, aunque hay programación de recursos asociados a este trazador, no se refleja ejecución presupuestal a corte 30 de junio de la presente vigencia. Con relación a las categorías y subcategorías se evidencia la siguiente asociación:

Tabla 15. Resumen número de actividades marcadas por los Fondos de Desarrollo Local por categoría y subcategoría

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	NÚMERO DE ACTIVIDADES MARCADAS
01. Autonomía económica	01. Empleabilidad y acceso al trabajo.	3
	02. Emprendimiento económico.	1
	03. Transferencias y provisión de servicios públicos.	1
	90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	1
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>6</b>
02. Participación de la ciudadanía	02. Representación política.	1
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>1</b>
03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	01. Prevención y atención en Salud.	1
	02. Derechos sexuales y reproductivos.	4
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>5</b>
04. Educación y nuevas tecnologías	90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	1
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>1</b>
05. Una vida libre de violencias	01. Protección y atención a mujeres víctimas.	11
	03. Construcción de paz.	1
	90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	1
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>13</b>
90. Corresponabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados	90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	5
<b>TOTAL CATEGORÍA</b>		<b>5</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>31</b>

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

### b. Análisis de marcación impacto indirecto

Las actividades de los proyectos de inversión marcadas con impacto indirecto son aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal en su diseño e implementación, tienen en cuenta su efecto potencial a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

1. Necesidades de hombres y mujeres de manera diferenciada.
2. Se toma en cuenta el potencial impacto de los bienes y servicios brindados desde la intervención en la carga de trabajo no remunerado y en el uso del tiempo de hombres y mujeres.
3. Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

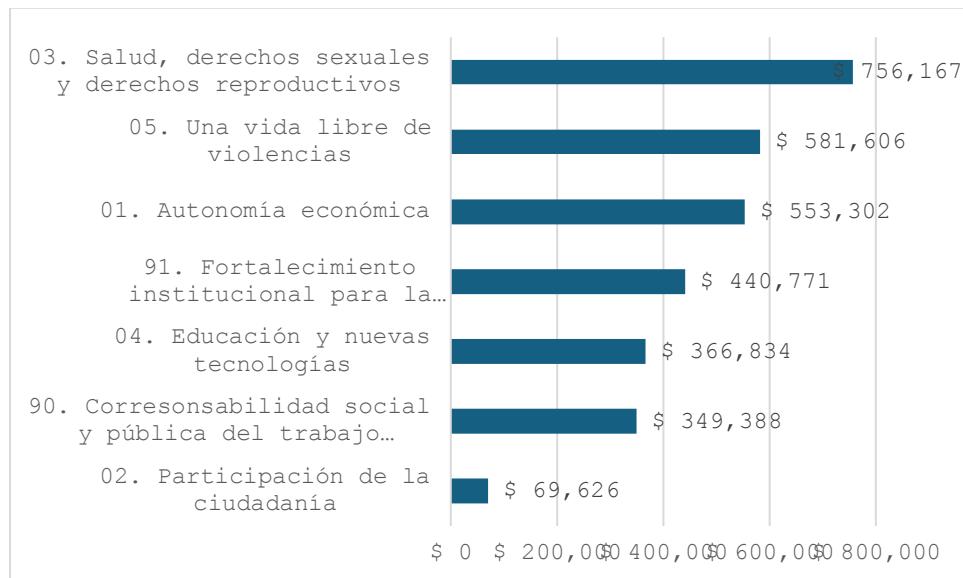
El total de recursos marcados con impacto indirecto a corte 30 de junio de 2025, asciende a \$ 3.117.693 millones. Estos compromisos fueron marcados por 45 entidades (33 de la administración central diez FDL y dos EICD), de las cuales, la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud y Secretaría Distrital del Hábitat, fueron las tres entidades que ocuparon el primer, segundo y tercer lugar de la marcación con este impacto.

- Resultados marcación indirecta por categorías y subcategorías

Con relación a los recursos marcados con impacto indirecto, la mayor parte de los compromisos se concentran en la categoría 03 “Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos”, con recursos comprometidos por un valor de \$ 756.166 millones. A esta categoría están asociados 14 proyectos de inversión que están siendo ejecutados por tres entidades de la administración central y cinco FDL.

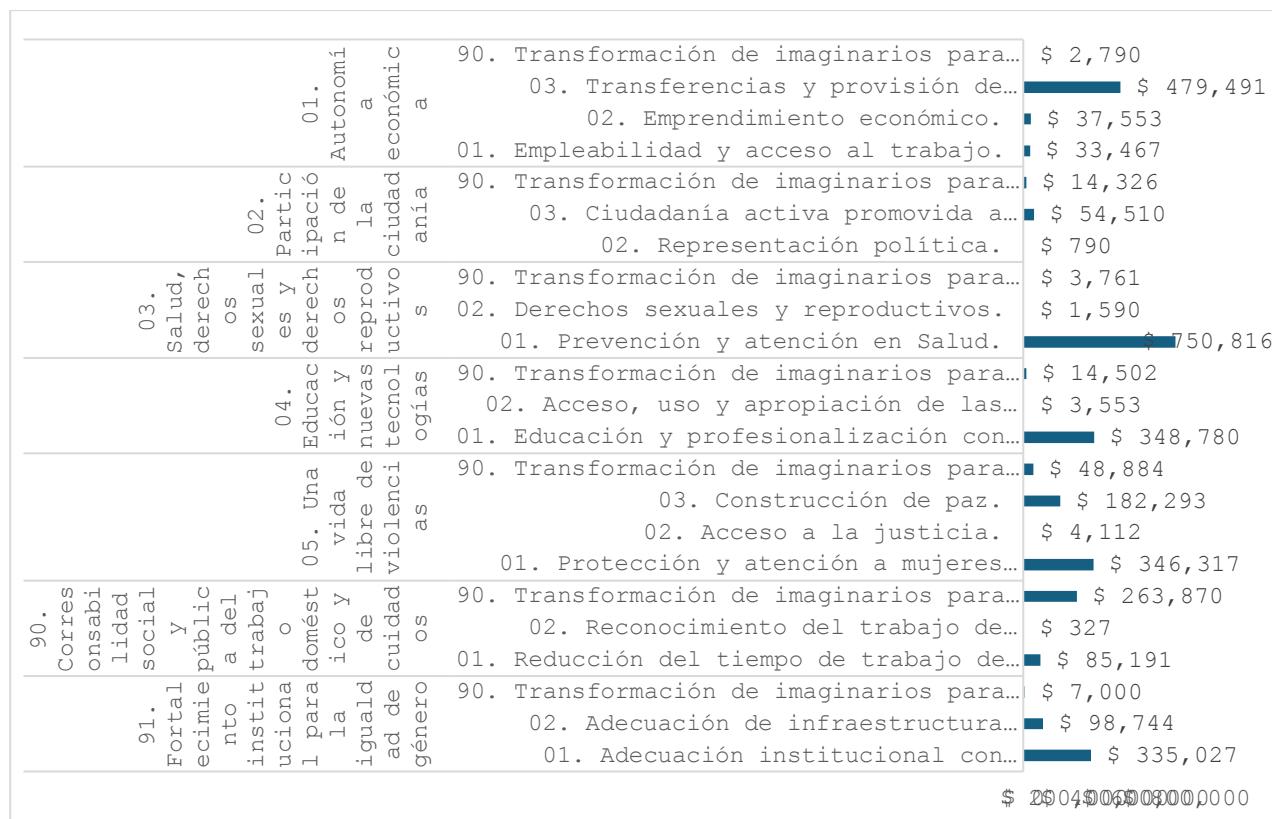
Teniendo en cuenta lo anterior, en las siguientes gráficas se realiza un resumen del comportamiento de la marcación con impacto indirecto de las categorías y subcategorías del TPIEG, así:

Ilustración 12. Recursos de inversión comprometidos en el impacto indirecto por categoría primer semestre 2025



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

Ilustración 13. Resumen de marcación indirecta por categorías y subcategorías primer semestre de 2025



Fuente: Elaboración: SDMujer .Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

En la gráfica anterior se evidencia que la subcategoría “01. Prevención y atención en Salud”, asociada a la categoría “03 Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos”, es la que más tiene recursos comprometidos, por un valor de \$750.816 millones, lo cual corresponde a un 24,08% del total de del valor de los compromisos marcados como indirectos en el TPIEG.

Dentro de los proyectos de inversión marcados con impacto indirecto asociados a esta categoría se destacan el 8124 “Implementación Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Bogotá D.C.” y el 8141 “Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.”, ejecutados por la SDS. Así mismo, por parte de la SDIS se realizó la marcación del proyecto de inversión 8047 “Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C”.

La categoría “05 Una vida libre de violencias” ocupó el segundo lugar con compromisos marcados por un valor de \$ 581.606 millones, lo cual representa un 18,66% del total de la marcación para este impacto. Diez entidades de la administración central, dos FDL y un EICD realizaron marcación para esta categoría con impacto indirecto, resaltando el proyecto de inversión 8090 “Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C.” ejecutado por la Secretaría Distrital del Hábitat, y el proyecto de inversión 7942 “Fortalecimiento de las Comisarías de Familia para el mejoramiento en el acceso a la justicia de víctimas de violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar en Bogotá D.C”, marcado por la SDIS.

En tercer lugar, la categoría de “01 Autonomía Económica”, con un valor de recursos comprometidos de \$ 479.491 millones, que representan el 15,38% del valor de la marcación indirecta del TPIEG en primer semestre de 2025. Asociada a esta categoría se encuentra la subcategoría “03. Transferencias y provisión de servicios públicos”, para la cual se marcaron compromisos por un valor de \$ 479.491 millones, que representan el 15,38% del valor de la marcación indirecta del TPIEG en primer semestre de 2025, es decir, es la segunda subcategoría con mayor marcación con impacto indirecto.

Para esta categoría y subcategoría se destaca la marcación del proyecto de inversión 7938 “Implementación de Transferencias monetarias para hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad en Bogotá D.C.” ejecutado por la SDIS, así como el proyecto 8215 “Fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento en

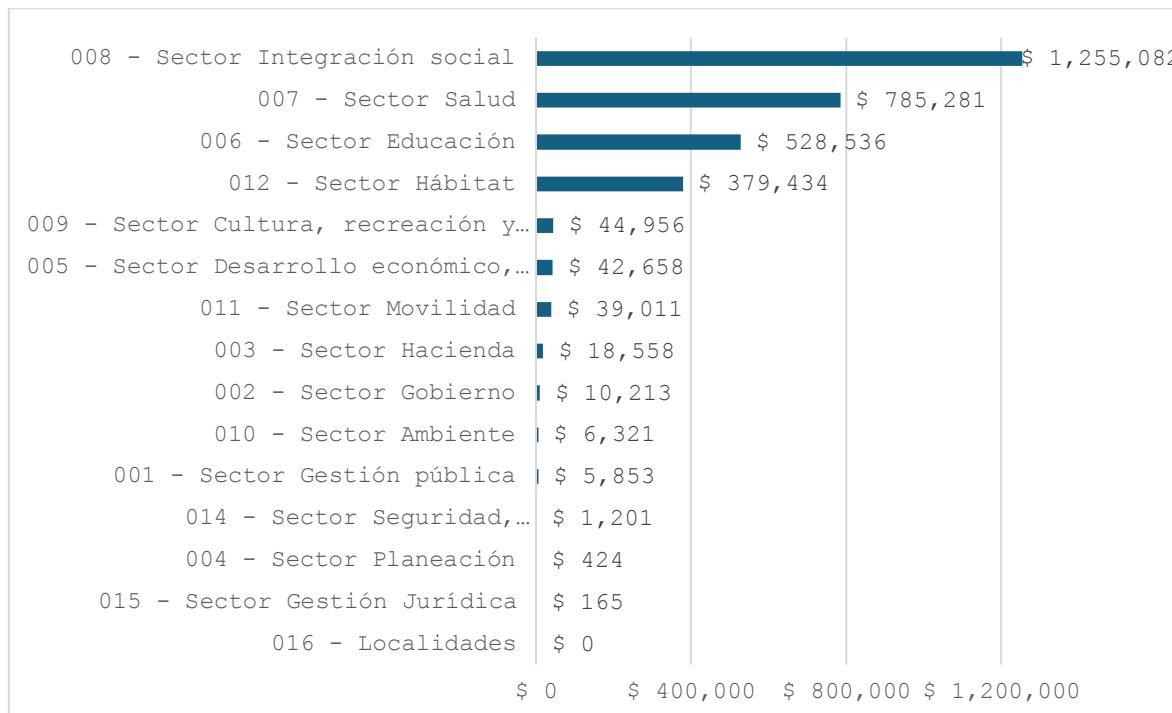
Bogotá D.C." implementado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP.

- Resultados marcación indirecta por sectores, entidades y Fondos de Desarrollo Local

33 entidades pertenecientes a 14 sectores de la administración central, 10 FDL y dos EICD, realizaron marcación indirecta para el TPIEG durante el primer semestre de la vigencia 2025. Es importante resaltar que, al igual que lo evidenciado en la marcación con impacto directo, los FDL marcaron actividades que tienen programados recursos relacionados con este trazador, pero no se refleja ejecución presupuestal, en tanto el valor de los compromisos es de \$0.

Teniendo en cuenta lo anterior, el sector con mayor marcación de compromisos con impacto indirecto es Integración Social, la cual representa el 40.26% del total de los recursos marcados con este impacto, seguido por el sector salud con un 25,19% y en tercer lugar el sector Educación con un 16,95%.

*Ilustración 14. Resumen compromisos marcados por sector con impacto indirecto a 30 de junio de 2025*



Elaboración: SDMujer - Fuentes: Análisis información TPIEG- SDP - SDH Corte: 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos

En total se marcaron 161 proyectos de inversión con impacto indirecto, de los cuales 136 están a cargo de entidades de la administración central, 23 a cargo de los FDL y dos a cargo de EICD.

## 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- Durante el primer semestre de la vigencia 2025 se mantuvo la tendencia de participación de los 15 sectores de la administración central en la marcación del TPIEG. Así mismo, la entidad que registró la mayor marcación de recursos con impacto directo fue la Secretaría Distrital de la Mujer, entidad que ha mantenido el primer lugar de la marcación desde la vigencia 2021. Es importante resaltar que entidades como la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático realizaron, por primera vez desde 2021, marcación con impacto directo.
- La categoría “05. Una vida libre de violencias” ocupó el primer lugar en la marcación con impacto directo y el segundo lugar en la marcación con impacto indirecto. Esto evidencia que la administración distrital ha priorizado la inversión de recursos destinados a garantizar este derecho, mediante la implementación de estrategias permanentes de protección, atención y acceso a la justicia, incluyendo acciones de prevención orientadas a transformar los imaginarios que legitiman la violencia contra las mujeres.
- En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el TPIEG permite identificar y asociar los recursos comprometidos por las entidades que integran el PGD a las metas de los ODS, evidenciando así el aporte de la administración distrital al cumplimiento de dichos objetivos. La meta ODS con mayor marcación de compromisos de impacto directo es la 05.02: “Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación”, lo cual coincide con la categoría del TPIEG que presenta la mayor marcación: “05. Una vida libre de violencias”.
- La estrategia de transversalización del enfoque de género y de los derechos humanos de las mujeres, implementada por la SDMujer, ha promovido que las entidades distritales orienten recursos para el fortalecimiento institucional orientado a la garantía de derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Lo anterior se refleja en el valor

de los compromisos marcados con impacto directo para la categoría 91 “Fortalecimiento institucional para la igualdad de género”, los cuales la ubicaron en segundo lugar de la marcación entre las siete categorías que integran el TPIEG.

## Recomendaciones

- Es importante que en todos los ejercicios de marcación del TPIEG se evidencien, de manera directa o indirecta, las actividades de los proyectos de inversión asociadas a los productos que componen el plan de acción de la PPMyEG y la PPASP en tanto en el Artículo 6° del Decreto 572 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema Distrital de Planeación, y se dictan otras disposiciones”, se establece la obligación de las entidades y organismos distritales de garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento a las actividades programadas en los productos del plan de acción de las políticas públicas aprobadas con el CONPES D.C., para lo cual deberán incorporar en el Plan Operativo Anual de Inversiones los proyectos mediante los cuales se dará este cumplimiento.
- Es fundamental fortalecer las capacidades de los servidores públicos y colaboradores de las entidades que integran el PGD para identificar presupuestos sensibles al género durante el ciclo de planeación y presupuestación. Esto es necesario porque la marcación en el TPIEG requiere un análisis detallado que considere las afectaciones diferenciales que enfrentan las mujeres de Bogotá frente a las problemáticas intervenidas por los proyectos de inversión.
- Se sugiere a las Oficinas Asesoras de Planeación, y dependencias responsables de proyectos de inversión, apoyarse en las herramientas (talleres o guías) ofrecidas por la SDMujer frente al Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género, para llevar a cabo el proceso de marcación, con el fin de que las meta de los proyectos de inversión mantengan una relación coherente con las subcategorías y categorías del TPIEG, lo cual permite una mejor lectura del comportamiento del presupuesto para la transversalización del enfoque de género.
- Se recomienda a los FDL revisar el proceso de análisis para la marcación del TPIEG, en tanto 14 de 20 FDL marcaron actividades con impacto directo e indirecto. Se sugiere orientar este análisis sobre los proyectos de inversión local relacionados con la línea de inversión “Cuidado de la

vida” y los conceptos de gasto “Estrategias de cuidado a personas cuidadoras” y “Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres”, en el marco de presupuestos participativos.